



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2018-01-394962

Tipo: Salida Fecha: 31/08/2018 04:28:10 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 890504655 - INTEGRAL DE SERVICI Exp. 62332
Remitente: 405 - GRUPO DE LIQUIDACIONES
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 405-011981

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Integral de Servicios Técnicos S.A.S. En Liquidación Judicial

Auxiliar de Justicia

Miguel Suárez Contreras

Asunto

Por medio del cual se notifica acción de tutela 50001 31 07 004 2018 00193 00 de Angélica Melisa García Velásquez

Proceso

Liquidación Judicial

Expediente

62332

Póngase en conocimiento del liquidador, las partes, terceros e intervinientes interesados dentro del proceso, la acción de tutela del asunto interpuesta por Angélica Melisa García Velásquez, notificada a esta entidad el 31 de agosto de 2018, por el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado – Secciona Villavicencio - en la cual se concede el término de dos (2) días para pronunciarse sobre los hechos de la presente acción en la carrera 29 No. 33 B – 79 Torre B, Oficina 312 Palacio de Justicia de Villavicencio – o al correo electrónico epces04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co. El escrito 2018-01-394579 de 31 de agosto del presente año, contentivo de la acción de tutela se conserva en expediente, para su consulta.

Ordenase al Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad adicionalmente a la notificación por estado, la publicación en la página web de esta Superintendencia.

Notifíquese,

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN

Coordinadora Grupo de Liquidaciones

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL

2018-01-394579

M2393

En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.



MINCIT Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia
de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia

Línea Única de atención al ciudadano (57+1) 220 10 00

